



Neiva, Huila, 09 de Septiembre del 2020

DENUNCIA PÚBLICA

En el marco de la Semana Por La Paz, el día lunes 7 de septiembre del 2020 se llevó a cabo una jornada artística, denominada: “Siempre presentes... Construyamos memoria para la Paz”, la cual contó con el aval de las autoridades municipales; la actividad se desarrolló en uno de los costados externos del cementerio central de la ciudad de Neiva ubicado en la Carrera 2da. entre la Av. La Toma y la Av. Tenerife, la cual fue organizada y liderada por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio -OBSURDH-, la Corporación REINICIAR, y el Colectivo Severa Flor, organizaciones de la sociedad civil con presencia en el territorio.

El objetivo de esta acción como aporte a la Semana por la Paz, fue hacer un mural en conmemoración a las **VÍCTIMAS DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, FEMINICIDIOS Y TRANSFEMINICIDIOS** del departamento del Huila, como contribución a la construcción de memoria desde las voces de las víctimas, denunciar y generar un momento de reflexión en la sociedad huilense frente a estos tipos de hechos que se constituyen en graves violaciones a los Derechos Humanos.

Darle voz a las víctimas que han sido silenciadas y excluidas de su derecho a la verdad, justicia y reparación, es una de las acciones que, en el marco de la justicia transicional, le permite a las víctimas realizar actividades de memoria que den cuenta de las graves violaciones a los derechos humanos a las que fueron sometidas en el marco del conflicto armado.

El día de hoy 9 de septiembre, en el marco del **DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** amaneció borrado el mural que tenía como título “**Y EN EL HUILA ¿QUIÉN DIO LA ORDEN?**” el cual hacía referencia a los casos de ejecuciones extrajudiciales en la modalidad de “Falsos Positivos”, presuntamente perpetrados en el departamento del Huila por unidades militares adscritas a la IX Brigada entre los años 1984 al 2012. La mayor



cantidad de estos hechos se registraron entre los años 2006 al 2008, bajo el mando del entonces Cr. Jaime Lasprilla Villamizar, Cr. Marcos Evangelista Pinto, Tn Cr. Jair Salamanca Robles y el Br. General William Pérez Laiseca.

Hacemos esta **DENUNCIA** ante la opinión pública, la comunidad internacional, organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos nacionales e internacionales, manifestando que esta acción censura de manera directa sobre la memoria de las víctimas de este tipo de hechos, se convierte en un obstáculo más a la consecución de los derechos fundamentales de las víctimas a VERDAD, a JUSTICIA y REPARACIÓN INTEGRAL.

Exigimos saber **quién dio la orden para que se borrara este mural?**, ya que es una clara violación a la libertad de expresión (Art. 20 de la Constitución Política de Colombia) y a los derechos de las víctimas. Seguimos viviendo atropellos por parte de las personas que no quieren que se conozca la verdad de al menos los 255 casos de ejecuciones extrajudiciales en el Huila presuntamente perpetrados por miembros de las fuerzas militares.

Hacemos un llamado a todas las organizaciones sociales, estudiantes, trabajadores y sociedad en general a defender nuestros derechos, que las víctimas tengan la oportunidad de alzar la voz y que después de tantos años de impunidad, accedan a su derechos a conocer la verdad, que haya justicia y una debida reparación y garantías de no repetición.

#DeLaImpunidadALaVerdad

#YenElHuilaQuiénDioLaOrden

#QuienDioLaOrden

**OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y
TERRITORIO – OBSURDH**

**CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS REINICIAR**

COLECTIVO SEVERA FLOR

Anexos

Registros fotográficos de la jornada artística

Lunes 07 de Septiembre



Anexos de la destrucción del mural.

Miércoles 09 de Septiembre





Imagen Original

